



BUIN, 06 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 42 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1196, de fecha 31 de diciembre de 2021, en el cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar la devolución de dinero a Sebastián Orrego Vásquez. Se adjunta la siguiente documentación:

- ★ Prov. N° 15.376, de fecha 16.12.2021, ingresada por Sebastián Orrego, en la cual solicita la devolución de dinero correspondiente a permiso para instalación en feria navideña.
- ★ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2309050, de fecha 14.12.2021, por concepto de venta de bebestibles y alimentos en feria navideña Parque Avda. O'Higgins.
- ★ Fotocopia Cédula de Identidad Sr. Orrego Vásquez.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$108.824.- (ciento ocho mil ochocientos veinticuatro pesos), a don Sebastián Francisco Orrego Vásquez, Cédula de Identidad N° , correspondiente a derechos municipales cobrados por concepto de venta de bebestibles y alimentos en feria navideña Parque Avda. O'Higgins. Lo anterior, considerando que el Sr. Orrego Vásquez declinó de hacer uso del cupo asignado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2022\Sebastián Orrego Vásquez.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde